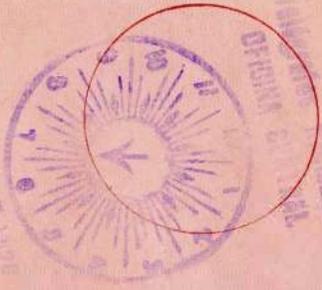


2

Forma M.-1

REPARTO. DISTRIBUCION SEP 27 1906



Handwritten notes and numbers: 10927, 1-2, 1-3, 1-4, 1-5, 1-6, 1-7, 1-8, 1-9, 1-10, 1-11, 1-12, 1-13, 1-14, 1-15, 1-16, 1-17, 1-18, 1-19, 1-20, 1-21, 1-22, 1-23, 1-24, 1-25, 1-26, 1-27, 1-28, 1-29, 1-30, 1-31, 1-32, 1-33, 1-34, 1-35, 1-36, 1-37, 1-38, 1-39, 1-40, 1-41, 1-42, 1-43, 1-44, 1-45, 1-46, 1-47, 1-48, 1-49, 1-50, 1-51, 1-52, 1-53, 1-54, 1-55, 1-56, 1-57, 1-58, 1-59, 1-60, 1-61, 1-62, 1-63, 1-64, 1-65, 1-66, 1-67, 1-68, 1-69, 1-70, 1-71, 1-72, 1-73, 1-74, 1-75, 1-76, 1-77, 1-78, 1-79, 1-80, 1-81, 1-82, 1-83, 1-84, 1-85, 1-86, 1-87, 1-88, 1-89, 1-90, 1-91, 1-92, 1-93, 1-94, 1-95, 1-96, 1-97, 1-98, 1-99, 1-100

REPUBLICA MEXICANA
TELEGRAFOS NACIONALES

TELEGRAMA

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina

Núm. De *Enjame 24* el *24* de *Sept* de 19*06*

Recibido en México, D. F., *02-372*

H. D.	H. R.	K.
<i>5</i>	<i>06.25</i>	<i>70</i>

Vía

Sr. *Gras de Dios*

alvares Holguin

R. Regio

Señorito conoci

miendo de que en un

acuerdo administrativo

este momento se ha

a ver que se debe

gras por el mismo

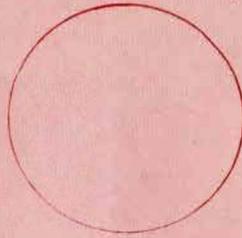
personal de Regio

pasado me ha en

comunicar a ver

esta informacion referida

Forma M.-1.



REPUBLICA MEXICANA
TELEGRAFOS NACIONALES

TELEGRAMA

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina

Núm. De el de de 19.....

Recibido en México, D. F.,

H. D.	H. R.	R. —
		T. —

Via 9

Sr.

acercas de nombramiento de
 poderes tanto del Estado
 como municipal se
 porfiria usados como
 informes de Coronales
 M. Avila Camacho y
 Escamela Rios Lafuente
 Por copies hoy dadas
 atte =
 Q. D. Municipal
 Palleca

TELEGRAFOS NACIONALES

TELEGRAMA para transmitir por estas líneas con absoluta sujeción a las condiciones que al reverso se expresan y son aceptadas por el que suscribe:

INDICACIONES DE SERVICIO

Núm.	PALABRAS	Valores	H. D.

De México el 29 de septiembre de 1920 de 19

Para P. EN J. A. M. O. G. T. L. Vía

Sr. P. ALCALA. Domicilio PRESIDENTE MUNICIPAL.

ENTERADO SU MENSAJE DEL 27. TENGO GUSTO EN SABER
QUE ESE MUNICIPIO QUE ES ACREEDOR A TODA CONSIDERACION
TENGA AHORA UN PERSONAL DIGNO DE EL. AFECTUOSAMENTE.

ALVARO OBREGON.

PASE 851.

29 de Septiembre de 1920.
Sr. Gral de Div.
Alvaro Obregon.
México.-D.F.

(1)

Respetable y pundonoroso Gral:-

Ampliando mi telegrama de fecha 27 del corriente; honrome hacer del conocimiento de Ud que, segun datos fidedignos, el Sr Manuel Trillo Villaseñor, que actualmente funge en este lugar como "Jefe de las Defensas Civiles en el primer sector del Estado" se ha dirigido a Ud difamando la conducta de la actual Administracion de Gobierno de este Distrito; motivo por el que me veo presisado a poner en conocimiento de Ud los datos siguientes:

"El mencionado Sr Trillo Villaseñor se comprometió solemnemente con-migo a secundar el ultimo movimiento armado que a favor de Ud se inició en toda la Republica, y hago constar que dicho Sr en lugar de cumplir con su compromiso, al ver entre algunos enemigos de la causa el alarde que hacian de triunfo y temeroso de las consecuencias, se fingió enfermo y a hurtadillas permaneció oculto en Guadalajara hasta que vió terminado el movimiento; advirtiendole a Ud que todo esto me consta y puedo comprobarlo con personas honorables que estan enteradas del comportamiento de dicho Sr; convencido del triunfo se dirigió a Mexico sorprendiendo algunos Jefes, diciendoles que en Guadalajara habia trabajado a favor de Ud (trabajos que solo en su imaginacion pueden haber existido) y probablemente dadas esas falcedades logró sorprender el recto criterio de Ud, pues a nadie se oculta la labor de disolvencia y poco Patriotismo que desde entonces a la fecha en el puesto que ocupa ha venido desarrollando, no tan solo entre las Autoridades de este Distrito, sino aún entre los habitantes de esta poblacion.#

#

Al ser nombrado por el Gobierno del Estado, "Jefe del primer Sector de las Defensas Civiles" quizo abrogarse Autoridad y facultades que por ningun concepto heran de su incunvenencia pues a todo trance se propuso ser absoluto y tener bajo su capricho todas las Oficinas de este lugar, cosa que no consiguió, motivo por el que intrigó é hizo todo lo posible por - acarrear dificultades a este Municipio con el Gobierno del Estado y procurando sembrar entre los habitantes del Distrito la discordia y desunion mas completa y por ultimo mesclarse en cuestiones que pudieran haber acarreado un conflicto de Poderes.

En cuanto a las noticias que probablemente tenga Ud referentes al Desarme que de las Defensas Civiles en este Distrito efectuó el Gral Jesús M. Ferreira así como de la aprehención que en la persona del Sr Trillo Villaseñor llevó a cabo el mencionado Gral. se devió en todo a que: habiendole girado la Jefatura de Operaciones en el Estado varios Oficios recomendandole diera cuenta del Contingente armado con que se contaba, no dió contestación a ninguno de ellos, dominado por el - espíritu de preponderancia en todo, cometió un acto de desobediencia, y por ultimo giró un oficio a la mencionada Jefatura manifestando que solo ovedecia ordenes del Gobernador del Estado y que podrian dirigirse a él; motivo por el cual indignado y con justa razon el Gral Ferreira, dado que el deber del Sr Trillo Villaseñor debia haber sido ovedecer dichas ordenes que emanaban de una Superioridad como son las Fuerzas Federales y mas aun una Jefatura de Operaciones en el mismo Estado se vió obligado a proceder como lo hizo para hacer respetar sus ordenes; advirtiendole a Ud que las noticias publicadas -

#

#

(3)

por la Prensa de esa Ciudad se han alejado en todo de la verdad y presisamente para evitar a Ud una nueva sorpresa me he permitido consignar a Ud todo lo anterior; manifestandole ademas que durante la permanencia del Gral Ferreira en ésta le fué elevado un ocurso con mas de cien firmas de los individuos mas caracterizados de esta localidad, pidiendole la destitución del puesto que ocupa el mencionado Sr Trillo Villaseñor debido a lo que antes expongo a Ud.

En cuanto a las calumnias que a mí personalmente se refiere tengo documentos los cuales, uno adjunto a Ud y otro transcribo a Ud los que bienen a demostrar el poco fundamento de las asechanzas de dicho individuo así como ponen a salvo mi criterio y los ideales que he perseguido y que hasta hoy he tratado llevar a la practica, el segundo documento dice a la letra: "UN MEMBRETE, EJERCITO LIBERAL REVOLUCIONARIO.-BRIGADA" Alvaro Obregon, -NUMERO 67.-ANACLETO LOPEZ, General Brigadier del Ejercito Liberal Revolucionario, CERTIFICA: que el Ciudadano - Pascual Alcalá, vecino de Pénjamo, Guanaajuato., se levantó en Armas afiliandose a la Revolución en favor del C.General de Divicion Don Alvaro Obregón el dia 20 de Abril proximo pasado, expedicionando con la columna a mi mando y habiendo prestado muy buenos é importantes servicios a la Revolución con desinteres y suma honradez. A solicitud del interesado y por ser de Justicia, expido el presente en la Ciudad de Celaya, -Gto., a los diez y seis dias del mes de Mayo de mil novecientos veinte.-A, López.-Rubrica."

Por lo anteriormente visto, así como por el documento que adjunto, verá Ud mi comportamiento como Revolucionario de ideales y fervoroso partidario suyo, puesto que

G#

#

(4)

mi actuación como miembro del Partido Liberal Constituciona
lista data desde hace bastante tiempo.

Pidiendole a Ud mil excusas por lo extenso de la presente
me es altamente satisfactorio ofrecerme a sus respetables -
ordenes como el ultimo de sus partidarios y affmo atto S.S.

